



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS

SECRETARIA DE LA CORTE

17 de agosto de 1990
REF.: CDH/581-684

Señora Delegada:

Tengo el honor de dirigirle la presente con el propósito de notificarle los fallos que dictó, con fecha de hoy, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, mediante los cuales interpretó, a solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las sentencias de indemnización compensatoria de 21 de julio de 1989 en los casos "Velásquez Rodríguez" y "Godínez Cruz".

Se le entregan también copias certificadas conformes de las sentencias para ser puestas en conocimiento de los familiares de Angel Manfredo Velásquez Rodríguez y Saúl Godínez Cruz.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración más distinguida.

Lic. Manuel E. Ventura Robles
Secretario

Recibido,

9/17/90

Doctora
Gilda M. C. M. de Russomano, Delegada
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
S. M.



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS

SECRETARIA DE LA CORTE

17 de agosto de 1990
REF.: CDH/580-683

Señor Agente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el propósito de notificarle los fallos que dictó, con fecha de hoy, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, mediante los cuales interpretó, a solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las sentencias de indemnización compensatoria de 21 de julio de 1989 en los casos "Velásquez Rodríguez" y "Godínez Cruz".

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Lic. Manuel E. Ventura Robles
Secretario

Señor Embajador
Edgardo Sevilla Idiáquez
Agente del Gobierno de Honduras
Embajada de Honduras
SAN JOSE

*Recibido el 17 de agosto de 1990
a las 12:00 m*